

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
ACTA DE TERMINACION CONVENIO LAS LAGUNAS		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: Marzo de 2024	

FECHA:	07 septiembre 2025
--------	--------------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Convenio No:	231-2025		
Objeto del Contrato:	"AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS LAGUNAS, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA SUS CAMINOS ANCESTRALES, Q. PALOMAS-ALTO ESPITIA, PTDA. GARCIAS – LOS CRUCES, ALTO ESPITIA-ALTO GLADYS, EN UN TRAMO DE 8KM APROX, DE LA VEREDA LAS LAGUNAS MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA"		
Supervisor:	JUAN DAVID MORENO RAMIREZ Secretario de planeación y desarrollo físico		
El Contratista:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS LAGUNAS NIT: 901012922-6		
Representante legal	R.L. EMERSON CASALLAS AVILA CC. 5.951.093		
Valor de Convenio:	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$11.500.000) M/CTE		
Valor aporte alcaldía	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$9.100.000) M/CTE		
Valor aporte jac	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000) M/CTE		
Plazo/ Duración:	Diez (10) días		
CDP	DIS- 2025000419	RP	RES-2025000460

CONSIDERANDO

Que entre la Alcaldía de Murillo y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS LAGUNAS NIT: 901012922-6, REPRESENTANTE LEGAL EMERSON CASALLAS AVILA identificado con No. 5.951.093, se celebró el Convenio No. 231 de 2025, cuyo objeto es:

"AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
ACTA DE TERMINACION CONVENIO LAS LAGUNAS		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: Marzo de 2024

LAS LAGUNAS, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA SUS CAMINOS ANCESTRALES, Q. PALOMAS-ALTO ESPITIA, PTDA. GARCIAS – LOS CRUCES, ALTO ESPITIA-ALTO GLADYS, EN UN TRAMO DE 8KM APROX, DE LA VEREDA LAS LAGUNAS MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA” por un valor de NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$9.100.000) M/CTE **PARÁGRAFO PRIMERO:** y un plazo de termino de ejecución del contrato será hasta el 16 de septiembre, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento del contrato, el aporte de la documentación que acredite el pago al sistema de seguridad social en salud y registro presupuestal. En todo caso el plazo de ejecución del contrato termina el 16 de septiembre del 2025

Que el contrato arriba descrito inicio el día 07 de septiembre de 2025.

Que el supervisor del contrato No. 231 de 2025 cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS LAGUNAS, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA SUS CAMINOS ANCESTRALES, Q. PALOMAS-ALTO ESPITIA, PTDA. GARCIAS – LOS CRUCES, ALTO ESPITIA-ALTO GLADYS, EN UN TRAMO DE 8KM APROX, DE LA VEREDA LAS LAGUNAS MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA”**

Certifica mediante Informe de Supervisión final el cumplimiento de la totalidad de la Obligaciones pactadas por parte del CONTRATISTA, documento que hace parte integra de esta acta y se deja constancia que, durante el plazo del convenio, el cooperante acreditó el pago de sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar.

- Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el contratista y recibido por la Alcaldía de Murillo - Tolima a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe de supervisión final, suscrito por el supervisor del presente contrato, el cual hace parte integra de la presente acta.
- Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

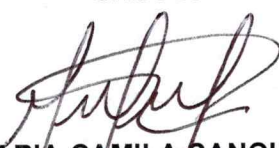
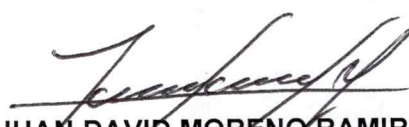
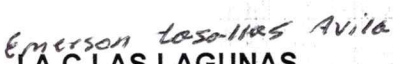
VALOR APOORTE ALCALDIA	VALOR PAGADO	VALOR ACTA	SALDO
\$9.100.000,00	\$4.550.000,00	\$4.550.000,00	\$00

Vigencia del Contrato: Actas suscritas

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
ACTA DE TERMINACION CONVENIO LAS LAGUNAS		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: Marzo de 2024

SUSCRIPCION DEL CONTRATO	01 de septiembre de 2025
DE INICIACIÓN	07 de septiembre de 2025
DE TERMINACIÓN	16 de septiembre de 2025

Para constancia de lo anterior, se firma a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

ORDENADOR DEL GASTO:  MARIA CAMILA SANCHEZ VELASQUEZ Alcaldesa municipal	EL SUPERVISOR:  JUAN DAVID MORENO RAMIREZ Secretario de Planeación y Desarrollo Físico	EL COOPERANTE:  J.A.C LAS LAGUNAS NIT: 901012922-6 R.L. EMERSON CASALLAS AVILA CC. 5.951.093
---	---	--

Proyecto: Yeimy Benavides-. apoyo Planeación
 Reviso: Juan David Moreno – Secretario de Planeación